



TRAMÍTESE, DIECISÉIS (16) DÍAS DE LICENCIA MÉDICA, A DON PATRICIO PIÑONES MUÑOZ.

LA HIGUERA, 21 ENE. 2014

VISTOS:

El dictamen N° 6.775/93, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal, lo establecido en la Ley N° 18.620 y sus modificaciones y en uso de las atribuciones que me confiere el D.L. N° 18.695/88 y sus modificaciones, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica N° 2-40581529 y el Certificado N° 00713120163005 de la Asociación Chilena de Seguridad, presentados por el interesado;

DECRETO EXENTO: 000236

expresa: 1.- TRAMÍTESE, la Licencia Médica que se

❖ NOMBRE	PATRICIO PIÑONES MUÑOZ
❖ CEDULA DE IDENTIDAD	
❖ CARGO	Auxiliar de Servicios Menores - Daem
❖ LICENCIA MÉDICA N°	2-40581529
❖ DESDE	12.12.2013
❖ HASTA	27.12.2013
❖ N° DE DIAS	16 Días.

corresponda y archívese.

“POR ORDEN DEL ALCALDE”

2.- Anótese, Comuníquese a quienes



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Administrador Municipal

- 1.- Interesado.
- 2.- Depto. de Educación. (2)
- 3.- Secretaría Municipal.
CFG/MPB/AGR/mvt.

Conet. Interna Daem: N° _____